



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Nº. DE PROYECTO: K-464

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, SIENDO LAS 12:30:00 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SE REUNIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA, UBICADOS LA DIRECCION OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR(A) ÁREA URBANA; ING. JOSE FRANCISCO PEREZ LANDERO EN SU CARÁCTER DE: RESIDENTE DE OBRA; ARMANDO ALVAREZ MORALES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO ALAR, S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 PARRAFO III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 140 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA TERCERA PARRAFO CUATRO DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO	DOOTSM-04-08-E-AU-093/2018-R33
FECHA DE FORMALIZACIÓN	22 de septiembre de 2016
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE BAHIAS DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL PASEO USUMACINTA, TRAMO RUIZ CORTINES A FUENTE MAYA, ETAPA 4, AV. PASEO USUMACINTA
IMPORTE CONTRATADO	\$ 182,399.54
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24 de septiembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23 de octubre de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS	30 DIAS NATURALES

II.-MODIFICACIONES.

MONTO REAL EJERCICIO	\$ 182,322.53
FECHA REAL DE INICIO	24 de septiembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	28 de octubre de 2016

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
01 (ÚNÜ) TRABAJOS EJECUTADOS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018	31,957.05	9,587.12	9,587.12
			
SUBTOTAL	\$ 31,957.05	\$ 9,587.12	

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
02 (DOS) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 134,645.18	\$ 45,132.74	\$ 54,719.86
3 (TRES) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO	\$ 15,720.32	\$ -	\$ 54,719.86
SUBTOTAL	\$ 150,365.48	\$ 45,132.74	
TOTAL	\$ 182,322.53	\$ 54,719.86	

2.- SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR, PROCEDIÉNDOSE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 141 DE REGLAMENTO Y, EN SU CASO, DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA, RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. EXPEDIDA POR FIANZA DORAMA S.A., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL CONTRATISTA, ARMANDO ALVAREZ MORALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GRUPO ALAR, S.A. DE C.V. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DOOTSM-04-08-E-AU-093/2016-R33 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.


CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30:00 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO



ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

ING. JOSE FRANCISCO PEREZ LANDERO
RESIDENTE DE OBRA



ING. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR(A) ÁREA URBANA

POR EL CONTRATISTA
ARMANDO ALVAREZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

